DOCUMENTO 07 DE 08

Comunicaciones a la plantilla

Dos avisos: al empezar la negociación y al firmar el plan. Envíalos por el canal habitual.

LEY ORGÁNICA 3/2007, ART. 45 Y 46

Empresa (razón social)

CIF

1. Empezamos a negociar el plan de igualdad

Con quién se negocia (comité, delegados o sindicatos)

Hola a todas y a todos: la empresa ha empezado a negociar su plan de igualdad con la representación indicada. Durante las próximas semanas analizaremos con datos la situación de mujeres y hombres en la empresa y acordaremos medidas. Si tenéis propuestas, podéis enviarlas al correo de abajo.

Correo para propuestas

Fecha de envío

Firma (nombre y cargo)

2. Ya tenemos plan de igualdad

Fecha de firma

Vigencia (años, máx. 4)

N.º de medidas

Hola a todas y a todos: hemos firmado nuestro plan de igualdad. Incluye medidas sobre selección, formación, promoción, retribución, conciliación y prevención del acoso. Podéis consultarlo en el lugar indicado abajo. La comisión de seguimiento revisará su cumplimiento con la frecuencia acordada.

Dónde se puede consultar

Frecuencia del seguimiento

Cada semestre

Fecha de envío

Firma (nombre y cargo)